2024/1556

27.6.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 11/2024

de 2 de febrero de 2024

por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2024/1556]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2399 de la Comisión, de 6 de octubre de 2023, por el que se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1362 en lo que respecta a determinados errores relativos a la simulación mediante dinámica de fluidos computacional ([1]), debe incorporarse al Acuerdo EEE.

(2) Procede, por tanto, modificar el anexo II del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 45zzy [Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1362 de la Comisión] del capítulo I del anexo II del Acuerdo EEE, se añade el texto siguiente:

«, modificado por:

— **32023 R 2399**: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2399 de la Comisión, de 6 de octubre de 2023 (DO L, 2023/2399, 9.10.2023).».

Artículo 2

El texto del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2399 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 3 de febrero de 2024, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*), o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 79/2023, de 28 de abril de 2023 ([2]), si esta fuese posterior.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 2 de febrero de 2024.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN

([1]) DO L, 2023/2399, 9.10.2023.
(*) No se han indicado preceptos constitucionales.
([2]) DO L, 2023/2235, 9.11.2023.